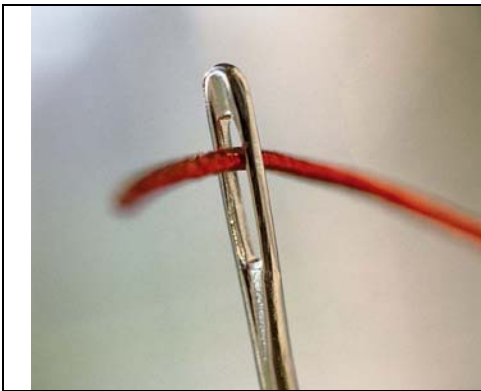


CAPÍTULO PRIMERO



**EL MARCO
COMÚN EUROPEO
DE REFERENCIA
PARA LAS LENGUAS:
APRENDIZAJE,
ENSEÑANZA Y
EVALUACIÓN**

«Las competencias lingüística y cultural respecto a cada lengua se modifican mediante el conocimiento de la otra lengua y contribuyen a crear una conciencia, unas destrezas y unas capacidades interculturales. Permiten que el individuo desarrolle una personalidad más rica y compleja, y mejoran la capacidad de aprendizaje posterior de lenguas y de apertura a nuevas experiencias culturales. [...] El alumno no adquiere dos formas de actuar y de comunicarse distintas y que no se relacionan, sino que se convierte en plurilingüe y desarrolla una interculturalidad»

Marco común europeo de referencia (2002:60)

«Todas las competencias humanas contribuyen de una forma u otra a la capacidad comunicativa del usuario, y se pueden considerar aspectos de la competencia comunicativa.»

Marco común europeo de referencia (2002:112)

Introducción

El Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (MCER a partir de ahora) es un documento elaborado por el Consejo de Europa y presentado el año 2001 durante la celebración del Año Europeo de las Lenguas. Es el resultado de un proceso de trabajo iniciado en 1991 por iniciativa del gobierno federal suizo¹ que estuvo inspirado en trabajos previos realizados por particulares e instituciones desde 1971. Actualmente, está traducido a más de veinte lenguas y siguen preparándose más traducciones. La edición en castellano se publicó en el año 2002. El MCER cumple con el objetivo principal del Consejo de Europa según se define en las recomendaciones R (82) 18 y R (98) 6 del Comité de Ministros: «conseguir una mayor unidad entre sus miembros». En este sentido, un mayor conocimiento de las lenguas modernas de Europa es clave para facilitar la comunicación, la interacción y el intercambio de miembros de los diferentes países de Europa.

El Marco común europeo de referencia «proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, etc., en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que

¹ El gobierno federal suizo celebró en 1991 un simposio intergubernamental sobre el tema *Transparencia y coherencia en el aprendizaje de lenguas en Europa: objetivos, evaluación, certificación*. La tercera conclusión a la que llegaron afirmaba que convenía elaborar un marco de referencia europeo para el aprendizaje de lenguas en todos los niveles con una finalidad triple: a) promover y facilitar la cooperación entre los organismos educativos de diversos países; b) asentar el reconocimiento recíproco de las calificaciones en lenguas; y c) ayudar a

los aprendientes, docentes, diseñadores de cursos, organismos examinadores y a las administraciones educativas a situar y coordinar sus esfuerzos. aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz» (2002:17), con la finalidad de adquirir una competencia plurilingüe basada en el uso de la lengua en la vida real. Definir unos objetivos comunes de lo que significa ser competente en una lengua es el primer paso para que todas las partes implicadas en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas trabajen coherentemente para facilitar el proceso de adquisición de dichas lenguas.

Otro aspecto que cabe remarcar del MCER es que define los niveles de dominio de la lengua con la finalidad de medir y seguir el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y, así, poder certificar niveles comunes en Europa sobre el conocimiento de segundas lenguas. Los seis niveles comunes de referencia tienen una aceptación bastante generalizada en el ámbito del aprendizaje de lenguas en Europa, aunque todavía no se cuenta con un consenso absoluto y son orientativos. A pesar de ello el acuerdo coincide en el número y la naturaleza de los niveles, así como en el reconocimiento público de los grados de adquisición.

El documento está formado, en primer lugar, por un prefacio y unas notas para el usuario. A continuación, encontramos nueve capítulos, una bibliografía general y cuatro anexos. En el documento Notas para el usuario (2002:11-14) encontraréis un breve resumen del contenido principal de todos los apartados.

Los usos a los que se destina el MCER son, grosso modo, los siguientes:

1. La planificación de los programas de aprendizaje de lenguas
2. La planificación de la certificación de lenguas
3. La planificación de un aprendizaje autodirigido

Como docentes de diversos niveles educativos, y atentos a los cambios lingüísticos de la sociedad actual, **conocer los rasgos principales del MCER es provechoso porque proporciona puntos de orientación para programar, planificar y evaluar el área de lengua flexibles para cada nivel educativo.** En definitiva, elementos que definen e integran el currículum. Además, tanto los programas educativos de

aprendizaje de lenguas como las pruebas de dominio de una lengua que se realizan en España y Cataluña guardan relación con los contenidos del MCER.

Niveles comunes de referencia

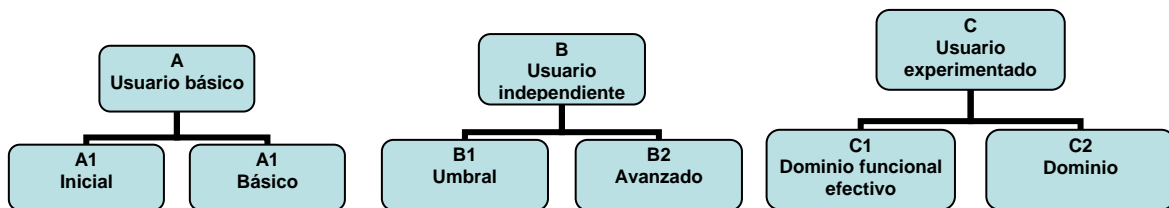
Tal como se ha comentado anteriormente, uno de los usos a los que el MCER se destina es para obtener la certificación del grado de conocimiento de lenguas extranjeras en Europa. Para conseguirlo, se han desarrollado el esquema descriptivo y los niveles comunes de referencia. La adaptación y uso de los niveles de referencia que el MCER propone son posibles porque al diseñarlos se han tenido en cuenta los cuatro criterios básicos que, de manera ideal, tendría que tener cualquier escala de niveles. Dos de los criterios tienen que ver con cuestiones relativas a la descripción y los otros dos, con la medida.

El primer criterio que se tiene en cuenta para las cuestiones relativas a **la descripción** es que la escala tiene que estar descontextualizada para que de este modo se puedan generalizar en cada contexto concreto. Los descriptores son definiciones de lo que un aprendiz de lengua extranjera hace en un contexto determinado, y los que el MCER presenta son fruto de la observación directa de muchos estudiantes de lenguas extranjeras en diferentes países. No obstante, los descriptores de una escala de un marco común se tienen que poder adaptar y generalizar al contexto al que se aplicarán. La segunda cuestión que se ha tenido en cuenta es que la descripción se debe fundamentar en teorías sobre la competencia lingüística y, a la vez, tiene que ser fácil de seguir para todos los docentes e interesados.

Los dos criterios restantes para una escala de niveles de referencia se refieren a **la medida**. Por este motivo, los peldaños y niveles de la escala se tienen que determinar objetivamente para evitar personalismos e intuiciones a la hora de evaluar el grado de competencia de un alumno. El otro criterio que debe contemplarse es que la determinación de diversos niveles y grados de adquisición debe reflejar el progreso que se va logrando y, a su vez, se tiene que poder adaptar a unos niveles más amplios y a otros más limitados según su aplicación (local, pedagógica, nacional, etc.). Los descriptores ilustrativos definidos para cada nivel son fruto de grupos de trabajo que

han utilizado una combinación sistemática de métodos intuitivos, cualitativos y cuantitativos como metodología de trabajo.

La propuesta del MCER es de **seis niveles** amplios para los aprendientes de lenguas europeas que responden a una **división más clásica de nivel básico (A), intermedio (B) y avanzado (C)**. La división es fácil de adaptar y de subdividir según las necesidades del contexto en el que quiera aplicarse porque está concebida para ser flexible. Por lo tanto, las ramificaciones son totalmente posibles según el contexto de aplicación. Los niveles comunes de referencia se han redactado de acuerdo con las competencias observadas en aprendientes de lenguas extranjeras y no nativos. A continuación mostramos los niveles en un pequeño esquema acompañado de una breve descripción general de lo que cada usuario puede hacer en cada nivel.



Usuario experimentado	C2	Puede comprender sin esfuerzo prácticamente todo lo que lee o escucha. Puede resumir información procedente de varias fuentes orales o escritas, reconstruir hechos y argumentos, y presentarlos de manera coherente. Se puede expresar espontáneamente, con fluidez y precisión, y distinguir los matices sutiles de significado incluso en las más complejas situaciones.
	C1	Puede comprender una amplia gama de textos largos y complejos y reconocer el sentido implícito. Se puede expresar con fluidez y espontaneidad sin tener que buscar de manera casi evidente palabras o expresiones. Puede utilizar la lengua de manera flexible y eficaz para propósitos sociales, académicos o profesionales. Puede producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos y demuestra un uso controlado de estructuras organizativas, conectores y mecanismos de cohesión.

Usuario independiente	B2	Puede comprender las ideas principales de textos complejos tanto sobre temas concretos como abstractos, incluyendo discusiones técnicas en el campo de la especialización profesional. Puede expresarse con un grado de fluidez y espontaneidad que hace posible la interacción habitual con hablantes nativos sin que comporte tensión para ningún interlocutor. Puede producir textos claros y detallados en una amplia gama de temas y expresar el punto de vista sobre una cuestión, exponiendo las ventajas e inconvenientes de diferentes opciones.
	B1	Puede comprender las ideas principales de una información clara sobre temas relativos al trabajo, la escuela, el ocio, etc. Puede hacer frente a la mayoría de situaciones lingüísticas que pueden darse cuando se viaja a una zona donde se habla la lengua objeto de aprendizaje. Puede producir un discurso sencillo y coherente sobre temas que le resultan familiares o de interés personal. Puede describir hechos y experiencias, sueños, esperanzas y ambiciones, y dar razones y explicaciones de las opiniones y proyectos de manera breve.
Usuario básico	A2	Puede comprender frases y expresiones utilizadas habitualmente y relacionadas con temas de importancia inmediata (por ejemplo, informaciones personales básicas, informaciones familiares, compras, geografía local, ocupación). Se puede comunicar en situaciones sencillas y habituales que exijan un intercambio simple y directo de información sobre temas familiares y habituales. Puede describir, de manera sencilla, aspectos de su experiencia o bagaje personal, aspectos del entorno inmediato y asuntos relacionados con necesidades inmediatas.
	A1	Puede comprender y utilizar expresiones cotidianas y familiares y frases muy sencillas encaminadas a satisfacer las primeras necesidades. Se puede presentar y presentar a una tercera persona y puede formular y responder preguntas sobre detalles personales como por ejemplo dónde vive, la gente que conoce y las cosas que tiene. Puede interactuar de manera sencilla a condición de que la otra persona hable despacio y con claridad y de que esté dispuesta a ayudar.

Aparte de los niveles de referencia, el Marco común europeo de referencia contiene escalas de dominio de lengua que van muy bien para la evaluación continua de varios aspectos relacionados con la lengua y el destinatario, que se explican en el apartado que lleva como título «La evaluación».

Los descriptores ilustrativos de los niveles comunes de referencia

Uno de los aspectos más interesantes que ofrece la descripción de los niveles son los **descriptores ilustrativos** desarrollados y validados por el MCER. Son muy útiles porque nos ofrecen un banco de especificaciones de lo que tiene que ser la competencia en lenguas extranjeras, que también se puede aplicar y utilizar para la enseñanza de primeras lenguas y para la enseñanza de lenguas en contextos plurilingües. Los descriptores describen tareas concretas o grados concretos de habilidad en la redacción de tareas. A partir de los descriptores del MCER, se pueden establecer un conjunto de niveles descriptivos para registrar el progreso del dominio de la lengua de acuerdo con un contexto concreto. Son una herramienta para ayudar a tomar decisiones y reflexionar sobre la práctica docente. Queremos subrayar que los descriptores ofrecen criterios útiles para la evaluación objetiva y transparente del grado de adquisición de los objetivos y contenidos programados para el aprendizaje de lenguas.

Como ejemplo de lo que acabamos de explicar, el documento muestra un cuadro para evaluar la expresión oral en descriptores para los seis niveles de referencia y se centra en los aspectos cualitativos siguientes: repertorio, corrección, fluidez, interacción y coherencia. Por ejemplo, para la coherencia dice (2002:33):

C2	Crea un discurso coherente y cohesionado, haciendo un uso completo y apropiado de estructuras organizativas variadas y de amplia serie de conectores, y de otros mecanismos de cohesión.
B2	Utiliza un número limitado de mecanismos de cohesión para convertir sus frases en un discurso claro y coherente, aunque puede mostrar cierto «nerviosismo» si la intervención es larga.
A2	Es capaz de enlazar grupos de palabras con conectores sencillos tales como «y», «pero» y «porque».

Los descriptores se refieren a tres metacategorías del sistema descriptivo:

- a) Actividades comunicativas. Presentan descriptores de capacidades del usuario en lo relativo a la recepción, interacción y producción.
- b) Estrategias. Se describen los principios para planificar la acción; equilibrar los recursos, compensar las deficiencias durante la ejecución y controlar los resultados y hacer las correcciones necesarias.
- c) Competencias lingüísticas comunicativas. En este caso, presentan descriptores para varios aspectos de la competencia lingüística, la competencia pragmática

y la sociolingüística que se relacionan con los seis niveles comunes de referencia. Los descriptores que aparecen en los capítulos 4 y 5 son flexibles y coherentes, formulados positivamente, y dan una visión de conjunto de la competencia comunicativa y lingüística que debería tener el hablante a medida que avanza de nivel. Además, son pertinentes para la descripción de la adquisición real de un aprendiente en ESO y en bachillerato, en la formación profesional y también en la educación de adultos.

El uso de la lengua y el usuario o estudiante

Bajo este título tan sugerente, el MCER presenta las categorías para la descripción del uso de la lengua y del usuario o estudiante de lenguas en los diversos parámetros que le ayudarán a tener una buena competencia comunicativa, atendiendo a los aspectos que a continuación detallaremos. El punto de partida es el uso de la lengua relacionada con su uso en la vida real. Según el documento:

«El uso de la lengua –que incluye aprendizaje- comprende las acciones que realizan las personas que, como individuos y como agentes sociales, desarrollan una serie de **competencias**, tanto **generales** como **competencias comunicativas lingüísticas**, en particular. Las personas utilizan las competencias que se encuentran a su disposición en distintos **contextos** y bajo distintas **condiciones** y **restricciones**, con el fin de realizar **actividades de la lengua** que conllevan **procesos** para producir y recibir **textos** relacionados con **temas** en **ámbitos** específicos, poniendo en juego las **estrategias** que parecen más apropiadas para llevar a cabo las **tareas** que han de realizar. El control que de estas acciones tienen los participantes produce el refuerzo o la modificación de sus competencias. » (2002:24)

El capítulo cuarto invita a la reflexión y ofrece un conjunto de propuestas, actividades y estrategias para programar y desglosar los contenidos para cada nivel de referencia con la muestra de escalas descriptivas. Los aspectos y categorías desarrollados son los siguientes:

- El contexto del uso de la lengua. Incluye los ámbitos de actuación, por ejemplo, el personal, el público, el profesional y el educativo, así como las situaciones externas dentro de cada ámbito.
- Los temas de comunicación en los diferentes ámbitos alrededor de los cuales se articulan el discurso, la conversación, la reflexión o la redacción.

- Las tareas y finalidades comunicativas según el ámbito de uso; por ejemplo, el trabajo, el uso lúdico o el uso poético.
- Las actividades y estrategias comunicativas de producción oral y escrita; de recepción oral, visual y audiovisual; de interacción oral y escrita; de mediación oral y escrita, y de comunicación no verbal.
- Los procesos comunicativos para hablar, para escribir, para escuchar y para leer, a partir de varias etapas: la planificación, la ejecución y el control.
- El texto entendido como elemento imprescindible para cualquier acto comunicativo lingüístico, teniendo en cuenta los diferentes tipos y canales de comunicación.

Las competencias en el Marco común europeo de referencia

El MCER lleva inherente las competencias del usuario o estudiante, ya sean generales o más específicas de la competencia comunicativa. No es de extrañar, pues, que los tres elementos esenciales que definen cualquier competencia, el saber (*savoir*), el saber hacer (*savoir-faire*) y el saber ser (*savoir-être*) aparezcan también como puntos de reflexión para los usuarios del MCER porque cuando los usuarios de una lengua o los estudiantes tienen una intención comunicativa ponen en juego todas las habilidades de que disponen para alcanzar su objetivo. No obstante, comentaremos con más detalle las subcompetencias que definen la competencia comunicativa: la competencia lingüística comunicativa y sus componentes; la sociolingüística y la competencia pragmática.

Uno de los primeros puntos que llama la atención en la competencia lingüística es el hecho de que, en pleno siglo XX, todavía no exista un modelo universal de descripción consensuado para todas las lenguas. Por lo tanto, el MCER especifica que se han tenido en cuenta los principales componentes de la competencia lingüística definida como «el conocimiento de los recursos formales y la capacidad para utilizarlos. A partir de estos componentes, se pueden articular y formular mensajes bien formados y significativos» (2002:120). Siguiendo en esta línea, el documento distingue las competencias o subcompetencias lingüísticas siguientes:

- La competencia léxica
- La competencia gramatical

- La competencia semántica
- La competencia fonológica
- La competencia ortográfica
- La competencia ortoépica

La dimensión del uso social de la lengua queda definida dentro de la competencia sociolingüística, dado que la lengua es un fenómeno sociocultural. Los aspectos que el MCER tiene en cuenta son los siguientes: los marcadores lingüísticos de relaciones sociales, las normas de cortesía, las expresiones de sabiduría popular, las diferencias de registro y el dialecto y el acento.

Finalmente, la competencia pragmática, que incluye la competencia discursiva y estratégica de Canale (1983), detalla los aspectos que el usuario debe tener en cuenta sobre la manera en que se organizan, se estructuran y se ordenan los mensajes, así como sobre su utilización para la realización de funciones comunicativas y la secuenciación según unos esquemas interactivos y transaccionales.

El currículum de la LOE del área de lengua contiene aspectos que el MCER menciona, sobre todo en lo relativo a las concepciones pedagógicas y didácticas de lo que significa enseñar y aprender lengua con el objetivo de alcanzar la competencia comunicativa. Es, por lo tanto, provechoso tener como complemento los descriptores y niveles de referencia del MCER como orientación y reflexión para la práctica docente.

La evaluación en el MCER

El capítulo 9 trata sobre la **evaluación**, que **recae sobre tres conceptos clave: la validez, la fiabilidad y la viabilidad**, además de la «precisión de las decisiones» adoptadas para un nivel de exigencia concreto. De este modo, se vela por la evaluación continua o la observación informal de los docentes.

Aparte de los niveles de referencia globales ya mencionados, el MCER trata también varias escalas de dominio de la lengua que van muy bien para la evaluación continua o la autoevaluación. Por ejemplo, el capítulo 4 presenta escalas descriptivas para las actividades y estrategias de producción y expresión oral y escrita globales y en

algunos casos para otros aspectos concretos. Si nos fijamos en la producción escrita, el MCER propone escalas para la producción escrita global; para la descriptiva creativa y para los ensayos e informes. Para las otras habilidades también muestra otras escalas de nivel. Asimismo, el siguiente capítulo contiene escalas descriptivas centradas en la competencia lingüística comunicativa y las competencias que la forman, por ejemplo encontramos escalas para el dominio del repertorio léxico, el control de vocabulario, la corrección gramatical, etc. Uno de los puntos que hay que tener en cuenta a la hora de utilizar las escalas de dominio es la determinación precisa de la finalidad de la escala y la adecuación de los descriptores formulados en la escala.

Pero, aparte de las escalas citadas, también encontramos una distinción funcional entre tres tipos de escalas de dominio de la lengua según si la escala se dirige al usuario (y define lo que el aprendiente puede hacer); al examinador (escalas que se centran en la actuación del estudiante y con carácter sumatorio), o a los responsables de la elaboración de pruebas (las escalas o listas de especificaciones se centran en lo que el aprendiente puede hacer).

El carné de lenguas y Dialang

El Consejo de Europa impulsó dos iniciativas para dar a conocer el contenido del MCER: el carné de lenguas o portafolio y el Dialang. A continuación, les comentaremos brevemente.

El carné de lenguas o portafolio nace con la intención de difundir el MCER entre el profesorado, el alumnado y la sociedad en general, y cuenta con una tradición en el mundo de la educación. El Portafolio Europeo de Lenguas (PEL) tiene aspectos comunes con los portafolios educativos, pero presenta tres partes diferenciadas que son: a) el pasaporte lingüístico; b) la biografía lingüística, y c) el dossier. Podéis encontrar más información sobre el formato y el contenido del portafolio en <http://culture.coe.int/portfolio>. A finales de 2009, Jordi González publicó en la revista *Aula de Innovación Educativa* una experiencia de aplicación de portafolios en educación primaria.

Dialang es otro proyecto impulsado por la Comisión Europea para dar a conocer el MCER en toda Europa. Su importancia radica en el hecho de que no da certificados y sirve para la autoevaluación y la retroalimentación de los estudiantes de una lengua extranjera. Dialang ofrece a jóvenes mayores de 15 años poder evaluar sus conocimientos lingüísticos en 14 lenguas europeas en línea y sin cargos. Para más información: <http://www.dialang.org>

La LOE y el MCER

El currículo actual de Cataluña incluye de manera explícita la mayoría de los principios del MCER en lo referente a la necesidad de formar hablantes plurilingües e interculturales en la sociedad heterogénea en la que vivimos. El currículo define la competencia plurilingüe e intercultural en el ámbito de las lenguas con el objetivo de dar herramientas al alumnado para afrontar los retos de la sociedad actual. Asimismo, aparece en la redacción de varios objetivos de etapa y ha condicionado el diseño de la estructura unitaria curricular de los contenidos de las lenguas, de modo que exige una coordinación por parte de los docentes de todas las lenguas que se tienen que enseñar en el aula.

«Dada la realidad social, lingüística y cultural de nuestra sociedad, hace falta una enseñanza integrada de las lenguas, que coordine los contenidos que se aprenden y las metodologías en las diferentes situaciones de aula, a fin de que los niños y las niñas (y los chicos y las chicas) avancen hacia la adquisición de una competencia plurilingüe e intercultural.» (traducción del catalán. 2007: 21834;21885)

A modo de ejemplo, citaremos textualmente las líneas en las que el currículo justifica tener que aprender dos lenguas además de la catalana y la castellana, en primaria y en secundaria, respectivamente.

«El reconocimiento de tener que aprender dos lenguas, además, es un privilegio que abre las puertas a desarrollarse en una sociedad plural abierta a otras culturas. Esta apertura se refuerza, además, si consideramos nuestra vinculación a Europa, por medio del Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación de lenguas, elaborado por el Consejo de Europa que plantea como objetivo aprender una o dos lenguas extranjeras, en coherencia con la competencia plurilingüe e intercultural, la capacidad

de utilizar las lenguas con finalidades comunicativas y de tomar parte en la interacción intercultural que tiene una persona que domina, en grados diferentes, lenguas distintas y posee experiencia de diversas culturas.» (traducción del catalán. 2007: 21832;21883)

Otro de los aspectos que encontramos de forma reiterada en el currículo de la LOE es la potenciación de la enseñanza y el aprendizaje de la lengua de uso real motivado y reflexivo a partir de la lengua hablada. En el apartado de las competencias propias del ámbito de las lenguas, tanto en primaria como en secundaria, encontramos la competencia plurilingüe e intercultural. Mientras que en primaria se explica después de la competencia comunicativa, en secundaria ocupa la primera posición. Siguiendo en esta línea, buena parte de los contenidos de cada curso responden al principio del enfoque comunicativo de lenguas basado en la adquisición de la competencia comunicativa.